

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
RASCAFRIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2018**

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas y cinco minutos del día doce de mayo de 2018 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sergio Cañil Montero, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Han disculpado su asistencia los concejales don Angel García Merino y don Enrique Pérez Baos.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Sergio Cañil Montero

Concejales

D^a. Isabel Rita Meilán

Probst

D^a. Rut Durán Vázquez

D^a. Beatriz Aguirre Santiago

D. Alvaro González Iruela

D^a. Raquel García Pérez

D. Víctor Velasco Marcos

Secretario

Don Eugenio Miñón

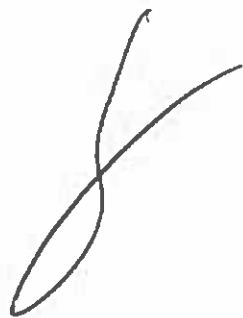
Marquina

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de fecha 10.03.2018 y 23.04.2018. *Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos a los borradores de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 10 de marzo y 23 de abril de 2018 cuyas copias han sido repartidas con la convocatoria de la sesión. Por el concejal don Alvaro González Iruela se hace constar que en el punto relativo a ruegos y preguntas de la sesión ordinaria de 10 de marzo, el concejal García Merino preguntaba por las pruebas de la acusación de su grupo y ellos nunca han dicho que tuvieran pruebas, sino que es "evidente y cierto" y así lo manifestaron el día de la moción de censura; se trata simplemente de una corrección semántica. Al no presentarse otros reparos a las mismas y con la corrección antes mencionada, por unanimidad de los asistentes, quedan aprobadas las actas de las sesiones ordinaria de 10 de marzo y extraordinaria de 23 de abril de dos mil dieciocho.*

2. Adhesión al Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales. *Por parte del Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos del contenido y objetivos del mencionado Convenio cuyo espíritu final es la colaboración en la gestión recaudatoria entre todas las Administraciones Públicas. Con la ratificación y adhesión plena a dicho Convenio no solo se consigue un mejor acceso al intercambio de información tributaria, sino también se posibilita y mejora la gestión recaudatoria en cuanto al embargo de devoluciones de la Agencia Tributaria. De acuerdo con cuanto antecede los señores reunidos por unanimidad acuerdan la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.*

3. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria. *Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna duda o punto que aclarar en la relación que se les ha facilitado de decretos y resoluciones firmadas desde*



el último Pleno ordinario, manifestando concejala Aguirre Santiago que por lo que se refiere a la adjudicación del tanatorio, tenía alguna duda pero sobre este tema se hablará en el punto de ruegos y preguntas. Los señores asistentes manifestaron quedar debidamente enterados.

4. Informes de la Alcaldía de interés municipal. Manifiesta el Sr. Alcalde que no existen asuntos pendientes de informe con excepción de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid por la que se prorroga por un año la situación de comisión de servicios del secretario municipal, dado que su anterior nombramiento vencía precisamente por estas fechas.

5. Ruegos y preguntas. Pasaron a continuación a tratarse las preguntas formuladas por escrito por el grupo municipal CVRO. Pregunta, en primer lugar, la Sra. Aguirre Santiago por la limpieza de las fuentes, contestando el Sr. Alcalde que para ese tema y otros similares se estará a lo que se acuerde en una reunión con Medio Ambiente que se celebrará el próximo miércoles, manifestando el concejal don Víctor Velasco que es un tema de gran urgencia teniendo en cuenta la época del año en que nos encontramos, a lo que contestó la concejala doña Rut Durán que los servicios de mantenimiento municipales ya había comenzado con la limpieza, recordando por último el concejal don Víctor Velasco toda la problemática de autorizaciones sin contestar y posibles sanciones por la Confederación Hidrográfica del Tajo, contestando el Alcalde que éste asunto se tratará en la reunión del próximo miércoles.

En segundo lugar se pregunta por la sustitución de cristales en la pista de padel, manifestando el Sr. Alcalde que está encargada y recordando el grave problema de vandalismo que existe hacia algunas instalaciones deportivas por lo que se está estudiando la colocación de cámaras de videovigilancia en determinados puntos del Municipio.

En tercer lugar se pregunta si se ha realizado la subasta de pastos contestando el Alcalde que no y ante la manifestación de la Sra. Aguirre Santiago de que es responsabilidad del concejal de Medio Ambiente y todos los años a estas fechas ya está realizada, manifiesta el Sr. Alcalde que se contestará por escrito. El Sr. Secretario queda en comprobar el asunto ante de la duda de que en el ejercicio anterior se hubiera adjudicado por un plazo superior a un año.

A continuación se pregunta por la relación de gastos desglosados de las fiestas de navidad y carnaval solicitada por el grupo municipal CVRO, contestando el Sr. Alcalde que está a su disposición desde hace más de dos meses, a lo que replica la Sr. Aguirre Santiago que nadie les ha comunicado por escrito que estuviera preparada y a su disposición la mencionada relación de gastos, manifestando el Sr. Alcalde que el concejal García Merino lo comunicó personalmente, extremo rechazado por la Sra. Aguirre Santiago.

La quinta pregunta formulada se refiere a la situación actual del proyecto de gimnasio municipal contestando el Sr. Alcalde que el mismo se iba a acometer mediante una subvención del GALSINMA que ha sido denegada por lo que se estudia la posibilidad de acometerlo con partidas del presupuesto ordinario de lo que se daría cuenta en la reunión de la Mesa de Deportes a lo que contestó el concejal don Alvaro Iruela que sigue sin convocarse y que esa Comisión está para conocer la inquietud y necesidades de los vecinos y no para presentar proyectos que pueden ser conocidos en otras instancias.

La sexta pregunta se refiere a la situación del tanatorio municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde para afirmar que se contestará por escrito, manifestando la Sra. Aguirre Santiago que ese sistema vale cuando la pregunta se realiza durante el Pleno pero esta pregunta estaba formulada por escrito y con anterioridad al Pleno, por lo que entiende que no es complicado el responder quien se ha quedado con la adjudicación, precio, ventajas para los vecinos... y sobre todo la posibilidad de su uso por los vecinos pagando el precio establecido en la Ordenanza que cree recordar que son 380 euros. Explica el Sr. Secretario que en cualquier caso el contrato y los pliegos están en el perfil del contratante de la web municipal por lo que se pueden consultar por cualquier vecino, creyendo recordar que el contrato no establece la obligación para el concesionario de repercutir el mismo precio del establecido en la Ordenanza; en cualquier caso es un tema que se confirmará en los próximos días. Manifiesta la Sra. Aguirre Santiago que querría saber qué ventajas tienen los vecinos con ésta adjudicación en vez de que fuese el Ayuntamiento quien gestionase directamente el servicio, contestando el Alcalde que lo ofertado es público y las condiciones mínimas que ha comprometido el concesionario por la realización del servicio constan en la adjudicación y son conocidas por todos los vecinos, lo cual niega el concejal don Víctor Velasco que reitera la petición de su grupo de que el tema sea suficientemente aclarado para los vecinos, muchos de los cuales le han transmitido sus dudas sobre en qué casos tienen que pagar y cuanto tienen que pagar. Por el Alcalde se reitera que ya se sacó una nota informativa al respecto. Después de una amplia discusión sobre el asunto el Sr. Velasco Marcos solicita al Sr. Secretario que conste en acta su petición de que se defina cuanto tienen que pagar los vecinos por la utilización del tanatorio; se trata, en definitiva, de que no haya la más mínima duda sobre el asunto.

La séptima pregunta formulada por el grupo CVRO se refiere a la situación del aula de Educación Especial, manifestando el Sr. Alcalde que se ha celebrado recientemente una reunión con el director técnico de área y con el del colegio, en a que se confirmó que se iba a hacer y nos darían la respuesta definitiva en dos semanas, quedando pendiente que nos confirme la Comunidad de Madrid cuanto dinero tiene presupuestado para su realización; la concejala Sra. Aguirre Santiago recuerda que se trata de un tema de máxima importancia que debería liderar el propio Ayuntamiento, contestando el Alcalde que desde la Consejería se estima que el colegio está suficientemente dotado para ofrecer el aula que se considera como una mejora y no como una necesidad, habiendo hablado de una financiación conjunta 50% de la Comunidad y 50% del Ayuntamiento.

Por último toma la palabra la concejala Sra. Aguirre Santiago para hablar de la situación del área recreativa de las Presillas, al entender que estando a mediados de mayo su grupo no sabe nada acerca sobre las decisiones adoptadas para su gestión. Recuerda el éxito de su gestión en el año anterior en la que facturó más de 163.000 euros con un beneficio próximo a los 140.000, más la creación de cinco puestos de trabajo, por lo que estima fundamental que el propio Ayuntamiento vuelva a gestionar directamente el aparcamiento, dado que los Pliegos de la Comunidad ya han llegado durante el mes de abril y no se puede perder más tiempo. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente los Pliegos están en el Ayuntamiento pero se está intentando su modificación parcial para mejorar ciertos aspectos de los mismos; su vigencia es anual prorrogable hasta cinco años, lo cual es bueno pero solo se define el acceso por el lugar

habitual que en ciertas partes del año se inunda por lo que se han pedido accesos alternativos, al igual que se ha pedido que el periodo de apertura del quiosco se amplíe. Contesta la Sra. Aguirre Santiago manifestando que el contenido de su pregunta se refiere a si la gestión será municipal o se concesionará, respondiendo el Alcalde que al no estar cerrada la negociación sobre el pliego, es una decisión que todavía no está tomada, que se espera decidir a partir de una reunión que se celebrará el próximo miércoles. Interviene el concejal Sr. Velasco Marcos para recordar que su equipo abrió las instalaciones en junio y de no ser así el Ayuntamiento va a dejar de ingresar mucho dinero. Igualmente se citó el tema de la masificación de la zona a la que, en fines de semana acuden más de cinco mil personas, siendo necesario poner límites a la gente que entra, y de la necesidad de controlar el aparcamiento ilimitado por los alrededores con los problemas de tráfico que se generan; en el año anterior se habló numerosas veces con la Comunidad de Madrid para limitar aparcamientos y accesos, evitando riesgos para personas y vehículos que serían responsabilidad del Ayuntamiento. Por último manifiesta su convencimiento de que el área de Las Presillas, por su localización y destino recreativo y turístico cumplían los requisitos para tener acceso a subvenciones de la Comunidad europea. Manifiesta el Sr. Alcalde que en sus conversaciones anteriores le ha quedado claro que la Dirección General de Medio Ambiente no tiene la más mínima intención de limitar el acceso, respondiendo el Sr. Velasco Marcos que entonces deberá ser el Ayuntamiento el que imponga los límites, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento carece de medios para ello y no se pueden ir poniendo vallas por el medio del campo sin tener los correspondientes permisos.

Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre para hacer un último ruego y, aunque no están los concejales directamente implicados, se lamenta de que por un lado uno de ellos hable de contratar un técnico que se dedique al fomento del turismo, mientras que el otro en redes sociales habla de un restaurante de la localidad en el que se pueden intoxicar los clientes, lo cual perjudica muy seriamente a la industria de restauración de toda la zona. Incluso el equipo de gobierno saca una nota informativa al respecto lo cual le resulta incomprensible al tratarse de un procedimiento administrativo con un privado en el que incluso se podría estar infringiendo la normativa de protección de datos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las once horas y cuatro minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

Y para que conste, y a efectos de remisión a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Rascafría a 15 de mayo de 2018.

VB
EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO DE
RASCAFRÍA (Madrid)
04

